



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 3656 DE

110 JUL 2019

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que el señor OMAR BORNACHERA GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.511.906, es titular con derechos de carrera administrativa del empleo Operario Calificado, Código 4169, Grado 11, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia definitiva y fue provista mediante encargo por el señor OMAR BORNACHERA GONZÁLEZ, mediante Resolución No. 5101 del 5 de julio de 2017, del cual tomó posesión el 10 de julio de 2017.

Que mediante Resolución No. 0085 del 10 de enero de 2019, se le prorrogó al señor OMAR BORNACHERA GONZÁLEZ, a partir del 10 de enero de 2019 y hasta por el termino de seis (6) meses, el encargo del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el señor OMAR BORNACHERA GONZÁLEZ reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004 para ser encargo, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año, y en la última evaluación del desempeño laboral alcanzó el nivel sobresaliente.

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. PRORROGAR el encargo, a partir del 10 de julio de 2019 al señor **OMAR BORNACHERA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.511.906, en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El encargo concedido en el Artículo 1º podrá darse por terminado de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los


CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro de Relaciones Exteriores

LFCG / JAPA / SMOG / CRB

1

2

3

4